

La debilidad nerviosa ó neurastenia, la anemia, la clorosis, convalecencias, dispepsias (pereza de digerir), raquitismo, (crecimiento defectuoso) y demás afecciones que reconocen por causa UN ESTADO DE DEBILIDAD GENERAL se curan pronto tomando el acreditado Este notable medicamento recomendado por muchos médicos del país y extranjero se vende en Avila, en las acreditadas droguerías de D. PASCUAL COLOMA, FUENTETAJA Y COMPANIA y principales farmacias.

ELIXIR CALLOL

medicamento de gusto agradable y resultados tan rápidos y eficaces que el enfermo aumenta el apetito y las fuerzas casi siempre desde las primeras tomas. Depósito, Farmacia CalloL, Diputación, 339, Barcelona, y en todas las buenas Farmacias de España y América.

el Guadalete famoso... un estigma misterioso desde entonces lleva el río... Ardíó España en nuevo brío y á orillas de su corriente porque la española gente vengar su sangre juró, del enemigo vertió por cada gota... un torrente.

Y los cielos escalaron por su amor los españoles y orgullosos... con dos soles su cabeza coronaron, y al profundo mar bajaron con audacia sin segundo... y asombrado el mar profundo de esa audacia y valentía, fabricó en un solo día, con sus conchas, otro mundo.

Europa que hoy ve sus penas y mira su abatimiento, la manda en alas del viento sordo rumor de cadenas, ¡Ilusión! manos ajenas no tocarán su pendón; porque tiene por blasón el ser libre... ó percer siempre su sangre, al correr, sepulcro fué á la ambición!

¡Dos de Mayo! ¡San Marcial! ¡héros invictos...! amores son de la patria, las flores de vuestra tumba inmortal... Las guarda un pueblo leal; que para vengar traiciones, si sucumben sus legiones peleando en la campaña, tiene Agustinas España que den fuego á los cañones.

Quando pasen mis cantares que alma son de mis amores, serán gloria sus dolores, y alegrías sus pesares, que el abismo de los mares salvará y llegará al puerto, que su triunfo fué más cierto, si fué la lucha empeñada, y aunque hoy navega angustiada España vive, no ha muerto!

Avila 1.º de Mayo de 1902.



DEL INTERIOR

La fiesta del Trabajo en Barcelona.

Con un día hermosísimo, transcurre hasta ahora la fiesta obrera sin las notas fuertes que ayer se vaticinaban.

A las tres de la madrugada numerosas fuerzas de la Guardia civil han salido de los cuarteles, ocupando los puntos estratégicos.

En las cocheras de los tranvías eléctricos hay grupos de obreros en actitud pacífica.

En algunas fábricas de las barriadas se ha trabajado á primera hora; pero después se ha holgado.

Los tranvías, ómnibus y ferrocarriles circulan como de costumbre.

En el muelle se ha suspendido también el trabajo.

En varias obras y talleres del interior, de la ciudad el paro no es completo; pero sí en las barriadas.

La población presenta el aspecto de los días festivos

No se ha registrado ninguna coacción. Muchos obreros pasean por las Ramblas; la mayoría se ha dirigido al campo y á los menderos de las montañas vecinas.

En «La Maquinista» y otros grandes talleres continúa trabajándose.

Se han adoptado muchas precauciones.

Socialistas detenidos.

Entre los socialistas, que han preparado la fiesta de hoy, pues los libertarios protestan de la misma, se habla mucho de la detención de los compañeros Reoyo y Fambuena.

Han sido detenidos con motivo de haber publicado una hoja-manifiesto excitando á los obreros á la celebración de la fiesta del Trabajo.

La detención de Reoyo se verificó ayer, cuando se disponía á salir para Mataró á fin de tomar parte en la fiesta socialista organizada por los elementos obreros de aquella ciudad.

Muchos obreros acuden á la cárcel á visitar á los detenidos.

DEL EXTRANJERO

Las negociaciones de paz.—Noticias contradictorias.

Un despacho de Londres á *Le Petit Parisien* registra el rumor que circula, según el cual el Gobierno recibe noticias de las negociaciones de paz.

Por otra parte, un despacho de Bruselas á *Daily Express*, según los telegramas, dice que en los círculos boers afirman que los comandos de Botha y Dewet rechazaron definitivamente las proposiciones de paz de los ingleses.

Reunión en pleno de boers.

Comunica un despacho de Pretoria que el día 21 de Mayo se verificará una reunión en pleno de boers en Verceninging para discutir de una manera definitiva las condiciones de capitulación.

Corresponsal.

SECCIÓN MERCANTIL

Avila 1.º de Mayo de 1902.

Los precios corrientes para las compras al detall que rigen en los almacenes del Puente son los siguientes:

- Trigo, de 43 á 44 rs. fanega.
- Centeno, de 26 á 27.
- Cebada, de 27 á 28.
- Algarrobas, de 31 á 32.
- Harina 1.ª extra, sistema cilindro, á 16 1/2 reales arroba.
- Idem de 1.ª S. de piedra, á 16.
- Idem de 1.ª P. á 15 1/2.
- Idem de 2.ª P. á 13 1/2.
- Salvados de 6 1/2 á 9 1/2 reales arroba, según clases.

Servicio de nuestros corresponsales

Barcelona 1.º

Los negocios de trigo en este mercado continúan siendo muy de animados. Se ha vendido procedencia Cáceres á 42; y Salamanca á 43 1/2; villada se hizo á 43 3/4.

Valladolid.

Trigo.—En los almacenes del Canal han entrado 400 fanegas que se pagaron á 44 y 1/2 rs. las 94 libras.

En los Generales 100 fanegas de trigo á 44 y 1/2 reales las 94 libras.

Harinas.—Se cotizan: Harina de primera extra á 17'50 rs. arroba, de primera extra á 16'50, de segunda á 15'50, de tercera á 14'50, tercerilla á 9'50, con saco sobre vagón en la Estación de Valladolid.

Los menudos sin saco, se pagan: Cuarta á 18 rs. fanega, comidilla á 18, salvados á 9, triguillo á 22.

Medina del Campo (Valladolid).

Hoy han entrado 300 fanegas de trigo, que se pagaron á 43 reales las 94 libras.

Rieseco (Valladolid).

Hoy han entrado 100 fanegas de trigo, vendiéndose á 43 y 1/2 reales las 94 libras.

SECCIÓN RELIGIOSA

Santoral.

Sábado 3.—La Invencción de la Santa Cruz. Domingo 4.—Santa Mónica.

Cultos.

En la Iglesia de las Reparadoras, se expondrá al Santísimo á las siete, luego la Misa y á las cinco Mes de María y Reserva.

En San Vicente sigue el mes de Mayo.

En Santo Tomás y la Santa la Misa á la Virgen, y en ésta Salve á las seis y media.

En San Pedro Felicitación Sabatina al anochece.

En Santo Tomás y la Soterraña el Rosario según costumbre.

Visita de la Corte de María Nuestra Señora de las Victorias ó Medalla milagrosa, en la Santa.

Domingo.—En las Reparadoras, Santo Tomás y Soterraña los mismos cultos que ayer.

En Santiago por la Cofradía de Piedad y Caridad fiesta al Santísimo Cristo de las Misericordias, con misa y Sermón que predicará el Sr. D. Mariano Guerras.

En San Vicente la fiesta de la Vera Cruz con Procesión, Misa y Sermón que predicará el Sr. don Emilio Sánchez.

En Santo Tomás los ejercicios de primer domingo de mes, Misa de Comunión y por la tarde Plática y Procesión cantando el Rosario.

En las Adoratrices los cultos que todos los domingos por la tarde.

Visita de la Corte de María Nuestra Señora de los Dolores en la Catedral, privilegiada.

ALREDEDOR DEL MUNDO

publica esta semana, entre otros artículos ilustrados, una curiosa información sobre cómo se hace un tapiz, con motivo de la Exposición de la Fábrica de Tapices; un retrato del rey D. Francisco, de cuerpo presente y otro del ministro ruso Sipiaguin, asesinado por un estudiante; fotografía del regalo que la Reina envía al Papa; relato de la visita que D. Manuel de Mendivil ha hecho á la prisión de los boers en la isla de Santa Elena y de dramáticas tentativas de evasión; Los espárragos de España;

THE MUTUAL LIFE INSURANCE COMPANY OF NEW-YORK LA MUTUAL LIFE COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA Y DE RENTAS VITALICIAS

Indiscutiblemente la más rica, la más poderosa é importante del mundo entero como lo acredita su fondo de garantía que en 31 de Diciembre de 1901 ascendía á pesetas 1.828.181,200'36 mayor que el de ninguna otra Compañía del mundo.

DESARROLLO DE LA «MUTUAL LIFE» DURANTE LOS ÚLTIMOS DOCE AÑOS

AÑOS	SEGUROS EN VIGOR (1)	SUMAS PAGADAS A LOS ASEGURADOS	INGRESOS	FONDO DE GARANTIA
1890	Pts. 3.305.912.850	Pts. 87.944.042	Pts. 181.237.195	Pts. 762.460.939
1891	3.603.544.860	97.179.854	194.998.625	826.461.858
1892	3.864.145.507	100.448.355	208.491.529	907.171.796
1893	4.159.935.119	108.214.833	217.373.812	967.397.306
1894	4.428.553.166	109.270.762	248.812.798	1.060.304.580
1895	4.655.227.238*	119.827.608	251.800.158	1.146.185.084
1896	4.756.118.709*	131.800.878	257.526.918	1.216.290.924
1897	4.847.680.730*	134.673.862	280.635.275	1.314.955.635
1898	5.028.481.735*	128.246.939	285.008.442	1.437.913.602
1899	5.446.878.445*	136.627.132	305.129.933	1.563.961.334
1900	5.906.427.611*	136.589.968	313.900.530	1.687.840.168
1901	6.433.618.808*	148.599.325	340.022.308	1.828.181.200

(1) —No comprendidas las Rentas Vitalicias.

(*) —La Compañía no ha tenido en cuenta para el ejercicio de 1895 y siguientes, más que los seguros ya regularizados cuyas primas se han satisfecho en efectivo, prescindiendo de los seguros aceptados y pendientes de regularización.

Se vé por las cifras anteriores que la situación de «La Mutual Life» se ha más que doblado durante los doce años últimos. Ninguna Compañía en el mundo puede presentar resultados semejantes.

Para más informes dirigirse á D. Alfredo Mac-Veigh.—Director general para España, calle de Sevilla, 12 y 14, Madrid.

Delegado para esta provincia, D. Vitaliano Arés, Vallespín, 3.

dro II, que por el solo hecho de emancipar á diez y ocho millones de esclavos, colocóse á la altura de los más humanitarios monarcas y ganó la estimación universal.

Además de obra tan grande y memorable, que tuvo por principal resultado el desarrollo de la agricultura rusa; Alejandro II realizó otras que, como la mencionada, obedecían al pensamiento de acrecentar la riqueza y bienestar de sus súbditos, entre las que se encuentran la construcción de canales, vías férreas y líneas telegráficas en número bastante considerable, vengando, además, la derrota de su patria paseando triunfalmente á sus ejércitos por Turquía, hechos que hicieron de él un emperador popularísimo, y solo odiado por la poderosa y criminal asociación que atentó contra él hasta arrebatarle la vida.

Alejandro II había nacido en 29 de Abril de 1818; contrajo matrimonio con la hija del Gran Duque de Hesse, Maximiliana Wilhelmina, María Alejandrowa, al ser proclamada emperatriz en 1841, y sucedió á su padre Nicolás I en 2 de Marzo de 1855, habiendo, por tanto, vivido sesenta y tres años y reinado veintiseis.

HERRNAN DO DE AQUEVEDO

(Prohibida la reproducción.)

ASAMBLA DE BANCOS LOCALES

Se ha celebrado en Valladolid, á propuesta del Banco Castellano una reunión de distintas Sociedades de crédito, para tomar acuerdos respecto á una federación de todos los elementos interesados.

He aquí algunas noticias por las que se puede juzgar de la importancia de este acto, que ha despertado verdadero interés entre la gente financiera y el comercio en general:

«La federación tendrá por principal objeto asegurar el mutuo apoyo de los intereses y fines que sean comunes á los Establecimientos asociados, conservando cada uno de ellos su independencia y su respectiva personalidad jurídica.

Las relaciones de los Bancos federados serán de completa fraternidad, considerándose para los servicios mutuos, como sucursales los unos de los otros, á cuyo efecto se abrirá en cada Banco una cuenta corriente recíproca, bien enteramente gratuita, bien en condiciones muy reducidas.

Federados los Bancos, podrá formarse un cuadro bancario español, dividiendo en zonas el territorio nacional y señalando á cada Banco, dentro de estas zonas, su respectiva demarcación para establecer representaciones directas en todos los pueblos que tengan alguna importancia industrial ó mercantil.

Si se creyera necesario establecer algún nuevo Banco en algunas de las zonas demarcadas, se hará de acuerdo y en participación respecto de todos los Establecimientos unidos.

Las operaciones en los Bancos asociados serán simultáneas para el público, procurándose que la clientela particular de cada uno de ellos sea igualmente atendida en los otros.

A este efecto se establecerán en todos los Bancos cuentas corrientes á la vista, con talones y entregas recíprocas, sometiendo el pago de los talones al solo requisito del aviso previo, pago recíproco de cupones y dividendos de los valores depositados en cualesquiera de los Bancos; y cuentas corrientes de cheques por cantidades fijas pagaderos á su presentación y sin previo aviso en cualesquiera de los Bancos federados.

La federación podrá tener también por objeto la realización de negocios comunes. En esto podría llegarse á que determinados negocios de importancia en una localidad se tomaran en participación por todos los Bancos unidos, y á que se formasen mercados de valores en las distintas plazas, estableciéndose el arbitraje entre unas y otras, y hasta el constante cambio de valores entre los diversos mercados.

La unión habrá de realizarse fijándose para los Bancos asociados una constitución homogénea, y creándose para el régimen de la Asociación un comité superior directivo.»

De los Bancos que se han adherido á la idea de agremiarse, seis están representados por sus directores los señores D. Ramón P. Requeijo, del Castellano; D. Inocencio Sela, del Asturiano; D. José Bravo, del de Vigo; D. Florencio Rodríguez, del de Gijón; D. Cecilio Angulo, del de Burgos, y D. Adriano M. Lamora, del de Santander. Los cinco restantes están representados por los mismos señores.

El capital de estos establecimientos de crédito se eleva á la cifra de cien millones de pesetas.

NOTICIAS

Ayer fué enviada á Madrid la terna para la designación de Director del Instituto de esta capital.

En ella figuran los Sres. Guerras, Magdalena y Monares.

Día señalado para el juicio de exenciones ante la Comisión mixta. Partido de Cebreros. —Día 5 de Mayo.

Peguerinos, San Bartolomé de Pinares, San Juan de la Nava, San Juan del Molinillo y Santa Cruz de Pinares.

X Fumadores, pedid papel Victoria. 2

La Compañía de ferrocarriles del Norte ha expuesto ayer los carteles con la rebaja en los precios de los billetes para las personas que deseen ir á Madrid con motivo de las próximas fiestas.

Pasado mañana domingo, en la Iglesia de la Santa se celebrará á las diez solemne función religiosa que los Asociados de la Obra de la propagación de la Fé hacen en honor de la Santa Cruz.

Predicará un padre misionero.

X La Neuralgina es un medicamento muy eficaz para calmar en seguida el dolor de cabeza, jaqueca y toda clase de neuralgias.

Caja una peseta, Dr. La Puente—Alcázar, 6. 2

Por la Intervención de Hacienda se publica en el Boletín oficial de ayer una relación de los compradores de bienes desamortizados cuyos plazos deben realizarse en el día de su vencimiento, correspondiendo todos ellos al mes actual.

Se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento de Navaquesera, con el haber anual de 325 pesetas.

Esta es una candidatura al hambre.

X Los ferina, y toda clase de toses de los niños, lo saben las madres, se curan con la Lactoferina del Dr. Caldeiro. En farmacias 5 pesetas, por 5'50 la remite por correo el autor, Puerta del Sol, 9, Madrid. 3

El secretario general de la Asociación de Agricultura de España, D. José de Robles, ha tenido la atención de remitirnos la circular en que se da cuenta minuciosa de los extremos que ha de abarcar el «Congreso de Agricultores» y «Concurso de publicaciones periódicas de caracter agrícola.»

Las discusiones de dicho Congreso, que se celebrará en Madrid en el presente mes, habrán de ajustarse á los siguientes temas:

1.º Langosta y filoxera.—Medios de procurar su extinción, evitar su desarrollo ó disminuir, en todo caso, sus efectos.—Procedimientos legales que conviene adoptar para conseguir estos fines.

2.º El obrero agrícola en España.—Su estado actual.—Medios de ponerle en situación de satisfacer sus legítimas aspiraciones, armonizando los intereses del capital y del trabajo.

3.º Nuestro comercio con la América latina.—Modos de fomentarlo.—Producciones agrícolas españolas de mayor interés en aquellos mercados.

A la circular acompaña el reglamento para el Congreso-Certamen que se celebrará, repetimos, en este mes, y las bases para el Concurso de publicaciones periódicas de caracter agrícola, que tendrá lugar el 2 del próximo Junio.

El Boletín oficial de ayer publica una circular, muy digna de aplauso, relativa á la protección de los pájaros, prohibiendo cazar las aves de rapina nocturnas, los tordos de torre y los demás pájaros de menor tamaño.

Nuestra enhorabuena á los jilgueros, pardillos, ruiseñores y demás... cantantes de los bosques... y del jardín de San Antonio.

Y junto á la enhorabuena, el pésame más sentido á los golfos innumerables que usan liga y no en las medias.

X Por ser superior el ácido bórico y alborato sódico como antiséptico, debe usarse siempre para la higiene el Borisol del farmacéutico Torres Muñoz. Pídase en farmacias y al autor, San Marcos, 11, Madrid. Caja 2'25 pesetas. H

Ha regresado á Piedrahita, nuestro estimado amigo el diputado provincial por aquel distrito, D. Lucio Pérez, quien como vocal de la Comisión mixta, volverá á esta capital cuando ante la misma se celebre la alegación y revisión de excepciones de los mozos de dicho partido.

La inauguración de la Escuela de Artes Industriales de Toledo; Blanca Iggius, la eminente actriz italiana que con tanto éxito actúa en el teatro de la Comedia; la medalla conmemorativa de la Jura de Su Majestad el Rey D. Alfonso XIII; el estreno de La Arlesiana, verificado en la Princesa, y una completa información del teatro Lírico, constituyen las más culminantes notas de actualidad del número que Blanco y Negro publica esta semana.

Avaloran las páginas del popular colega los preciosos originales en colores de Souto, Alberti, Medina Vera, García Ramos y Andrade, y le prestan grandísimo interés literario los artículos y poesías de Eusebio Blasco, Vicente Vera, Emilio Ferrari, Carlos Luis de Cuenca, José Nogales y otros distinguidos escritores.

Con atento B. L. M. del Secretario de la Cámara de Comercio de Madrid, D. Benito Zurita, hemos recibido una circular de la futura Exposición de aparatos para las aplicaciones del alcohol, que se celebrará en Madrid en breve y en la que se expresa que serán objeto de la misma:

- I. Productos agrícolas de los cuales pueda obtenerse el alcohol.
- II. Alcoholes industriales desnaturalizados.
- III. Procedimientos y métodos para desnaturalizar con firmeza el alcohol industrial, y para hacer que adquieran mayores calorías ó fuerza lumínica. Serán admitidos procedimientos españoles y extranjeros.
- IV. Aparatos para aplicar el alcohol en sus tres formas de luz, calor y fuerza motriz. Estos aparatos podrán ser de producción nacional ó extranjera.

LA AZUCENA

La viuda de D. Justino González, dueña de la acreditada confitería del Mercado Grande, ha introducido notables reformas en su establecimiento y mediante la intervención de inteligentes oficiales traídos al efecto, ofrece á sus numerosos favorecedores, variado surtido en dulces de todas clases, ramilletes y todo lo conveniente á los ramos de confitería y repostería. 11

LA CUESTION OBRERA

Es muy de aplaudir la cordura, la sensatez de la clase obrera en Avila.

En la solicitud presentada al Ayuntamiento no pide gollerías: nada de aumento de jornal ni disminución de horas; tan solo pide trabajo.

Nada más justo que se les proporcione, pues de lo contrario... ya se sabe que el estómago vacío no es precisamente el padre de la mansedumbre y de la sensatez.

Urge, sépanlo quienes tengan esos deberes, que se proporcione el medio de poder vivir á los trabajadores.

De no hacerlo, de no atenderse las justas demandas de los obreros, que, como todo el mundo, tienen derecho á la vida, los que negasen esto, serían responsables de lo que muy bien pudiera ocurrir mañana.

Decimos esto, no en son de alarma, sino para que pueda servir de medida de previsión y para que estén alerta nuestras autoridades.

Los obreros, de no atender sus pretensiones,

hemos oído se hallan dispuestos á apelar á medios que hay que evitar á todo trance, si se desea no se repitan sucesos como los ocurridos en fecha no muy lejana, siendo Alcalde don Santos Crespo, que aparece hoy como protector de la clase jornalera y merece de ésta todo género de agradecimiento y alabanzas.

BOLETÍN DEL DÍA

Registro civil.—Día 30.—Defunciones, Gonzalo Martínez Casarveja.
Nacimientos, José Vidal Martín.

Consumos.—Recaudación del día 30.—1.674'28 pesetas.

Matadero público.—Día 30.—Se sacrificaron seis toros, 42 lanaras y cuatro cerdos, con un peso de 1.896 kilogramos, devengando un arbitrio de 101'94 pesetas.

TRIBUNALES

SEÑALAMIENTOS

Juicios orales

Día 3.—Vista de un pleito contencioso. Abogados, Sres. Soriano y Amores.

OFICIAL

GAZETA DEL 30.—MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto nombrando para la Canonjía vacante en la Catedral de Astorga al Presbítero Doctor D. Antonio Berjón Vázquez.

Otros de indulto.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Real orden relativa á devolución de pesetas depositadas por los individuos que se expresan para redimirse del servicio militar activo.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Subastas para contratar la conducción de correspondencia.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES.—Reales órdenes disponiendo se anuncien á traslación las cátedras que se expresan.

Otras de personal.

Otra disponiendo que los alumnos oficiales suspensos en el pasado mes de Marzo en los exámenes de la asignatura de Higiene pública puedan anticipar á Junio el examen correspondiente á Septiembre.

Otra dispensando á los alumnos no oficiales el cumplimiento de las prescripciones del art. 7.º del Real decreto de 28 de Julio de 1900.

Anuncios de cátedras vacantes.

Literatura

EN EL DOS DE MAYO

Siempre activa y poderosa y hoy... marchita, como flor sin aroma ni color,

llora triste y silenciosa...

Que en la noche borrascosa navegando, perdió el puerto, y con el abismo abierto á sus pies, rema angustiada oyendo la campanada que lúgubre toca «á muerto.»

Por dos mundos su poder

fué de tiranos pavor:

tuvo de Esparta el valor

y de Atenas el saber:

jamás supo esclava ser;

que sus hijos altaneros

en defensa de sus fueros

nunca sufrieron agravios

y aprendieron á ser sabios

sin dejar de ser guerreros.

Se alzó Roma... y tierra y mar

pronto pudieron sentir

su ligero combatir

y su tardo perdonar,

no pudo á España domar;

que con invicta constancia

al Romano en su arrogancia

dios del genio y del poder,

ella le enseñó á vencer

con Viriato y en Numancia.

Arrostró su poderío

Precios de suscripción.

Avila, un mes... 1'25 pesetas
 Idem, un trimestre... 3'50 id.
 Fuera, trimestre... 4 id.

PAGO ADELANTADO

EL DIARIO DE AVILA

OFICINAS

Calle de Tomás Pérez, 14

Toda la correspondencia se dirigirá al Director. No se devuelven los originales.

Periódico político independiente y de intereses morales y materiales.

No se publica los días siguientes á festivos.

SIN GOBIERNO

El motín de Santander es una nueva prueba de que continuamos en España sin gobierno, porque no merece siquiera el nombre de tal el que permite que todos los rozamientos, desavenencias ó conflictos se resuelvan con la violencia, con el incendio y la destrucción de la propiedad, uno de los sagrados derechos para cuyo mantenimiento y garantía se organizan las sociedades y se constituyen los gobiernos.

Son ya muchos los casos de autoridades ineptas para que pueda creerse que es meramente accidental y por excepción lo que sucede. Por la prensa se ha publicado la estadística de motines y atentados colectivos á la propiedad, á la vida y á los derechos de ciudadanos, empresas y sociedades de todas clases y desde Mallén hasta Cádiz pasando por las luchas de pueblos armados unos contra otros, tales han sido esos atentados y conflictos violentos que puede asegurarse que la debilidad, la impresión y el abandono están en el gobierno del señor Sagasta, que, como siempre, desacredita el principio de autoridad y da margen á que se produzcan tan hondas perturbaciones.

Si las autoridades son ineptas, la responsabilidad es del Gobierno que las nombra y no puede excusarse por ello. Mas no puede creerse que todas las autoridades son lo mismo sino que obedecen á un sistema de gobierno que está caracterizado por la relajación de todos los resortes de voluntad y energía para el mantenimiento del orden y el imperio del derecho.

Es un sarcasmo hablar de tanta reforma y de la concesión de tantos derechos protectores de las relaciones sociales, cuando ni la propiedad ni la vida de los ciudadanos están garantidas, cuando todo está á merced de la violencia, del incendio, del saqueo, cuando las pasiones, en fin, no encuentran freno ni las leyes respeto.

Vano es que se legisle si después no hay un gobierno que obligue al cumplimiento de lo legislado y se dan espectáculos como el de Santander donde en pleno día y sin contradicción se destruye la propiedad particular incitando con conducta imprudente y permitiendo después que un populacho saciara de ese modo enojos mal concebidos.

GUIISO DEL PAIS

MIS QUERENCIAS

Flor que prefiero—El clavel
 Color que me agrada—El blanco
 Rasgo de carácter—Franco
 Lo que yo no tengo—Hiel
 Mi poeta—Campoamor
 Mi novelista—Pereda
 Mi toque—El toque de queda
 Mi compañero—El dolor
 Mi comida—El pan de trigo
 Mi bebida—El agua clara
 Lo que más miro—Mi cara
 Mi amigo—El mejor amigo
 Me acuesto á las diez y cuarto me levanto ya de día.
 Nombre que adoro—Lucía
 Como quiero morir—Harto
 —Que quiero ser—Aclamado—
 Versos que mejor escribo—
 Los más cortos y el más vivo
 —¿Qué cómo escribo?—Sentado.
 Estas mis querencias son
 y las digo y las repito,
 ¿Mi instrumento favorito?
 —Ya lo sabeis, el violón.—

La cuestión de subsistencias y la matanza de vacas preñadas y de terneras.

Hace algún tiempo se viene hablando de la prohibición que el Estado debe imponer al sacrificio de terneras y de vacas preñadas en los mataderos públicos, con objeto de acrecentar la ganadería vacuna en España, considerando tal medida como medio eficaz de subvenir holgadamente al consumo de carne, tan preciada para la buena alimentación humana.

Los ecos de este lirismo han resonado hasta en el templo de las leyes y, sin embargo creo que no podrá prosperar por ineficaz y contra-productiva; y que los medios para conseguir el laudable fin que se persigue hay que buscarlos por caminos verdaderamente prácticos y hacederos y no por impresiones de la fantasía, tan fecunda entre los españoles.

Digo que hace tiempo que quienes se consideran obligados á tratar de este asunto se vienen ocupando de él, porque en la reunión verificada en Sevilla el mes de Junio del año pasado, los representantes de las Cámaras Agrícolas y de los sindicatos de ganaderos que se reunieron con el propósito de fundar la federación bético-extremeña-canaria, entre los temas que trataron, estuvo precisamente el que nos ocupa, y en aquel entonces tuve ocasión de exponer los mismos ó parecidos argumentos que voy á repetir ahora por ver si logro, como en aquella reunión, llevar al convencimiento de mis lectores, que no tan solo es impracticable semejante medida, sino que, si se pudiera llevar á término, sería perjudicial y ruinoso en extremo.

Sabido es que en la mayor parte de España toda clase de ganaderías viven en piaras más ó menos numerosas, pero al fin constituidas por buen contingente de cabezas.

De esta manera de ser no se excluye la vacuna, perteneciendo la mayor parte de estas piezas á propietarios, de los cuales, grandísimo número de ellos, carecen de lo necesario para separar las vacas que se disponen á vender de las que piensa conservar, pues esta separación solo pueden realizarla los favorecidos de la fortuna y de la inteligencia; por consiguiente, cuan-

do llega la época de soltar el toro, lo mismo se cubre la del derecho, que la seleccionada, por falta de posibilidad en el dueño para evitarlo y, como por regla general, media corto intervalo entre la suelta del toro y la venta, es imposible distinguir en estos momentos la encubierta de la que no lo está; por tanto, si existiera la aludida prohibición, resultaría que, cuando la preñada estuviera en canal, única ocasión de poder apreciar la preñez, en aquella época, se había cometido un delito del cual había que buscar al culpable para aplicarle el condigno castigo; y, responsable aparecería, ó el granjero que vendió la res, ó quien la presentara en el matadero. Fuera el uno ó el otro el delincuente, lo que se conseguiría con esta medida sería dificultar la contratación, y estas dificultades contribuirían á menoscabar el número de reses sacrificables, viniendo á dar, aunque por caminos contrarios, el mismo lamentable resultado que se quiere evitar; pues si esto acontece á la mayoría de los ganaderos, veamos lo que pasaría á los labradores cuando terminan las operaciones de barbechera, forman vacadas para mandarlas á los pastos de primavera en los cuales permanecen las vacas hasta que son recogidas para emplearlas en el acarreo de la era y en la trilla. Como suele suceder, con demasiada frecuencia que la recolección, por cualquiera de los muchísimos accidentes atmosféricos y de toda clase á que la agricultura está constantemente expuesta (este año, sin ir más lejos, en que enorme plaga de langosta amenaza arrasar las sementeras extremeñas), es insuficiente para satisfacer las múltiples necesidades del agricultor, cuales son: pago de arrendamiento, manutención de ganados y yuntas y sostenimiento de la familia, el que tiene esta desgracia, antes de acudir á la usura, prefiere vender algunas de aquellas vacas con que labró y después echó á la vacada del común, en donde pudo ser cubierta por el toro ¿qué hará si no encuentra comprador para aquella res, en la duda de si estará ó no preñada?

Hay que convencerse de que es incomparablemente mayor la cantidad de ganado que se vende para el matadero, que el que puedan comprar los granjeros, unos á otros, pues como productores que son, lo que necesitan son mercados donde colocar sus productos. Nunca se ha visto que los fabricantes de tejidos se compren unos á otros lo que tejieron.

Expuestos algunos de los muchos y graves perjuicios que ocasionaría, la prohibición de la matanza de vacas preñadas, examinemos á lo que daría lugar el que no se permitiera tampoco, sacrificar terneras. En toda ganadería bien administrada se dejan siempre becerras que sustituyan á las reses desechadas; tanto las terneras como las novillas hasta que empiezan á parir, son digámoslo así, la impedimenta de la piara, y no hay piariego á quien le convenga sostener una impedimenta mayor que la tropa de que dispone.

El ganadero necesita obtener lucro como cualquiera otro industrial y si se le obligara á guardar las chotas, tendría que vender las madres y el beneficio disminuiría en razón directa del aumento de la aludida impedimenta, precisando esta disminución á abandonar un negocio indefectiblemente ruinoso, y, faltando criadores, difícilmente se podría surtir el mercado, resultando esta falta mucho mayor que la que se procura evitar. Si esto habría de suceder en las piaras, á los yunteros les iría peor. Los labradores que solo tienen para sus faenas una yunta de vacas, si se vieran obligados á con-

servar las crías; se les forzaba á un exceso, puesto que una vez destetada la chota no tienen medios de reservarla en su poder sin hacer tales sacrificios que convirtiesen en onerosa una industria que hasta entonces les facilita la holgura suficiente para vivir con relativa independencia.

Se me argüirá que hay algunas provincias en donde no falta quien se dedica al comercio de terneras. Este negocio tiene una facilísima explicación, hecha la cual, se verá que «es el ruido mayor que las nueces.» Los que esto hacen es con vacas de raza lechera; cuando una de éstas le pare, en vez de fabricar manteca ó vender la leche que sobra al choto compran otro y cuando ambos están en situación los vende el dueño para buscar con la segunda cria el lucro que hubiera obtenido vendiendo la leche.

Estos hijastros los proporcionan las vacas de los yunteros de que hablé arriba, á quienes si se les dificultara la venta de sus terneras se les causaría tan graves perjuicios, que si no ocasionaban su ruina, les perjudicaría de tal manera, que se verían precisados á renunciar á las vacas, y esto si que mermaría la producción bovina.

Como queda demostrado, no es en la prohibición de matar vacas preñadas y terneras donde hay que buscar el fomento de la raza vacuna, lo conducente á conseguirlo es aminorar los inmensos tributos que hoy se pagan, abaratar y facilitar los transportes y abreviar, simplificando los excesivos trámites burocráticos de que tanto se usa y abusa en este misero país.

El Visconde de la Torre de Aibarregena.



ALEJANDRO II DE RUSIA

El 13 de Marzo de 1881 dirigióse el czar de Rusia Alejandro II á su palacio de Invierno á lo largo del canal de Catalina II, y momentos antes de entrar la imperial comitiva en el puente, estalló debajo del coche en que S. M. I. iba, una bomba explosiva arrojada por mano criminal; momentos después, el czar echaba pié á tierra y se dirigía hacia donde se hallaba el asesino, detenido por el jefe de policía coronel Dvorjetsky; mas antes de que pudieran llegar hasta éste, una nueva bomba estalló á sus pies, destrozándole ambas piernas.

Sin pérdida de tiempo fué conducido el czar al mencionado palacio, donde sus médicos acordaron amputarle las piernas en vista del destrozo causado en ellas por la explosión y la metralla y como recurso supremo; pero antes de que se comenzase á practicar tan peligrosa operación, una hemorragia abundante puso término á la vida de Alejandro II.

Los nihilistas habían declarado guerra á muerte al czar y llevaron á cabo la obra cuya realización había sido varias veces intentada, por constituir uno de sus ideales.



El regicidio es un crimen horrible que tiene, por consecuencia, el sacrificio de la vida del que lo perpetró, y el odio de millones de seres; pero aun es más horrible y más detestable la memoria del regicida, cuando el asesinado es un soberano que durante su imperio no procuró más que el bien y la prosperidad de sus gobernados, como fué Alejan-